



INSTITUTO DE GEOGRAFÍA
FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA
Y CIENCIA POLÍTICA

El Boletín Electrónico de Geografía (BeGEO) es una publicación que intenta crear un espacio de difusión de los estudios realizados por los estudiantes del Instituto de Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

BeGEO reúne artículos originales de alta calidad que son elaborados por los estudiantes de pregrado en las distintas actividades curriculares impartidas por docentes del Instituto de Geografía.

ISSN 0719-5028

www.geografia.uc.cl

BeGEO

Boletín electrónico de Geografía

BeGEO, 2016, N°4

Políticas del Estado y La Incorporación de Espacios en la Geografía del Capitalismo: El caso de Patagonia Aysén¹

Fernanda Miranda Cabaña²

Resumen

El presente artículo, se centra principalmente en la lógica de poder Estatal en lo que se refiere a la inclusión de Patagonia-Aysén en el mercado global. Se analizan las acciones de la institucionalidad pública en relación a la integración de Patagonia Aysén a la nueva dinámica económica global. La forma en que el Estado “piensa a la Región de Aysén” desde 1990, ha generado un nuevo proceso de territorialización asociado a los espacios australes, a partir de un modelo de desarrollo que tiene como base discursiva la patrimonialización de la naturaleza. En los últimos veinticinco años, desde el aparataje estatal surgieron iniciativas tendientes a incluir estos espacios como activos para la política pública dándole visibilidad de inversión internacional al territorio austral, iniciando un proceso discursivo que actualmente sirve como base para la apropiación, concentración y especulación con la propiedad por parte de actores privados que tienen la finalidad de integrar a estos espacios como nuevos mercados a partir de la generación de negocios rentables de carácter turístico/conservacionista.

Palabras Clave: propiedad privada, mercado global, Conservacionismo, naturaleza

Politics of the State and incorporation of spaces in the geography of capitalism: The case of Patagonia Aysén

Abstract

This article focuses mainly on the logic of power State as regards the inclusion of Patagonia-Aysén in the global market. The actions of public institutions in relation to the integration of Aysén Patagonia to the new global economic dynamics are analyzed. The way the State "thinks the Aysén region" since 1990, has generated a new process associated with the southern territorial spaces, from a development model that has as basis the patrimonialization discursive nature. In the last twenty years, since the state aparataje emerged initiatives to include such areas as assets for public policy giving visibility international investment to southern territory, initiating a discursive process that currently serves as a basis for appropriation, concentration and profiteering owned by private actors who aim to restart cycles of capital accumulation integrating these spaces as new markets from generating profitable tourism business/conservationist character.

Keywords: Private property, global market, conservationism, nature

¹ Este artículo se deriva del Seminario de Grado de Geografía, Francisca Miranda (2016), “Conservacionismo y Desarrollo Sustentable en Patagonia Aysén: Negocio medioambiental y nuevas formas de colonialidad (1989 - actualidad)”. Artículo recibido el 17 de septiembre de 2016, aceptado el 23 de noviembre de 2016 y corregido el 13 de diciembre de 2016.

² Instituto de Geografía, Pontificia Universidad Católica de Chile (Chile). E-mail: fjmiranda@uc.cl

La actual fase económica neoliberal que se experimenta en diferentes países a nivel internacional, y particularmente en Chile desde los años ochenta, supone un importante proceso liberación de activos por parte del Estado. La necesidad del capital por adquirir nuevas esferas de actividad rentable, hace indispensable el actuar del Estado mediante la privatización de los activos públicos que legalmente están a su resguardo (Merchand, 2013). De acuerdo con lo mencionado, las necesidades y las lógicas capitalistas son elementos que no existen con total independencia del Estado, sino que están insertos en la estructura institucional y en la estabilidad que este ofrece. De este modo en la actualidad, el Estado se convierte en el garante de los “derechos” del capital mundial y es en definitiva, donde se dan ciertas modificaciones de base que afectan la relación entre el dominio público y privado, producto de las exigencias que el capital global plantea a los Estados nacionales, que han respondido con nuevas formas jurídicas o de legalidad (Sassen, 2001).

En este sentido, las instituciones nacionales se encuentran al servicio del capital, y la territorialidad nacional está absolutamente disponible para su explotación productiva (Laurín y Núñez, 2013). Así, el reconocimiento a nivel internacional de ciertas características de nuestro país como “virtudes” -estabilidad política y económica; eficiente nivel de conectividad; amplia red de acuerdos internacionales, un marco legal claro y estable para la inversión extranjera, en definitiva “libertad económica”- dan cuenta de una articulación de relaciones de conveniencia económica-política entre los intereses del Estado y los del capital, en donde la institucionalidad pública se convierte en uno de los dominios estratégicos que permite crear los mecanismos necesarios para la conversión de ciertos componentes del capital nacional en capital global. Lo anterior es esencial para la reproducción de capital, debido a que la materialización de la economía global en gran medida se da dentro de los territorios nacionales, lo que hace imprescindible la generación de una serie de negociaciones, cuyo efecto deja intactos los límites geográficos del estado nación, ya que la globalización no altera -prácticamente- el territorio nacional en sí mismo, sino que tiene profundos efectos en la autoridad exclusiva del Estado sobre ciertos territorios (Sassen, 2007).

Considerando el panorama expuesto, el escenario mundial actual refleja una relación entre dos lógicas de poder: la territorial y la capitalista. Ambas lógicas se desarrollan en una dinámica interdependiente que a su vez propicia y determina configuraciones espacio-temporales. Desde esta perspectiva, la lógica territorial está ligada a la política estado-imperial en cuanto “políticos y hombres de Estado buscan normalmente resultados que mantengan o aumenten el poder de su propio Estado frente a otros” (Harvey, 2004: 40) al tiempo que la lógica capitalista supone un proceso de acumulación de capital, por medio del cual el capitalista busca beneficios individuales. Así el Estado y el capital conforman y articulan relaciones de conveniencia económica-política que empaten los intereses de las dos lógicas descritas (Merchand, 2013).

Tales relaciones de conveniencia, pueden verse reflejadas en los procesos de re-territorialización provenientes desde el Estado, en lo que Harvey, (2004) ha descrito como la incorporación de espacios en la geografía del capitalismo.

De acuerdo a lo que menciona Núñez *et al.* (2014) la región de Aysén, se caracteriza por una tardía incorporación al territorio nacional. Su condición fronteriza, como producto de procesos de producción sociocultural, puede analizarse bajo una serie de fases o momentos, en que se producen modificaciones en el sentido de la espacialidad de la región. Durante la segunda fase de re-significación de la espacialidad de la región de Aysén 1924-1973, el Estado materializa su presencia en la zona con la incorporación de colonos al territorio. La principal característica de este tipo de poblamiento era la promoción por parte del Estado del uso del fuego con la finalidad de eliminar la cobertura boscosa, que permitiría el desarrollo de la actividad ganadera. El Estado entregaba tierra a los colonos pioneros con el compromiso de que éstas debían ser habilitadas para la ganadería en un tiempo determinado. Estas políticas de “desarrollo regional” buscaron chilénizar la zona, y “serán el marco social que comenzó a configurar lo local” (Núñez *et al.*, 2014: 15), por lo que forma histórica de habitar en la región de Aysén estuvo y hasta el momento está estrechamente vinculada a la ganadería.

Durante gran parte del siglo XX este fue el discurso del Estado en relación al modelo de desarrollo de tales espacios australes, a partir del cual debían integrarse a los intereses de la nación. Este discurso de desarrollo vinculado a una colonización tipo *Far West americano*, comienza a experimentar un giro sustancial a partir de la década de 1990, ya que nuevamente proveniente del aparato estatal se comienza a gestar un modelo de desarrollo, esta vez ligado a la conservación y preservación de la naturaleza, lo que ocasiona el comienzo de una nueva fase de re-territorialización para la región de Aysén. De esta forma, el bosque, otrora inútil, inservible y necesario de ser limpiado, ahora se transformaba en un ícono fundamental de un nuevo discurso del desarrollo que está generando cambios a nivel de política pública en todas las comunas de la región (Núñez *et al.*, 2016).

El nuevo modelo de desarrollo de Aysén basado en la conservación y preservación de la naturaleza y que viene a reemplazar el modelo establecido hacia fines del siglo XX en donde las actividades ganaderas y forestales eran comprendidas como pilares fundamentales, en la práctica, como señala Núñez *et al.* (2014b) llevó a reformular lineamientos que fueron esenciales en la etapa de re-territorialización anterior, por ejemplo se buscó impedir o anular procesos de colonización ganadera/forestal, y al mismo tiempo se promovieron proyectos privados de inversión en materia de conservación y turismo. Esta forma de concebir el territorio como “espacio verde” terminó orientando y en la práctica definiendo las prioridades de una sociedad, lo que conlleva a la marginación de actividades no compatibles con ese modelo de desarrollo y está provocando -en un marco económico neoliberal- relevantes cambios en la estructura de la propiedad de la tierra en toda la región en base a una fuerte especulación, implicando un reemplazo de colonos pioneros -ligados principalmente a la ganadería y la explotación forestal- por neocolonos empresarios, -representados por Sociedades Anónimas-, vinculados al conservacionismo y la actividad turística de intereses especiales e imbuidos de una racionalidad espacial distinta a la del colono tradicional.

Lo mencionado se desarrolla al alero de una fase económica neoliberal, que incentiva una gestión regional en base a la aplicación de algunos principios económicos que dejan “libre” a las regiones del país de valorizar y desarrollar sus ventajas competitivas y ventajas comparativas en

pos de generar una inserción en mercados externos, conservando la institucionalidad pública funciones referidas al fomento y gestión de estas ventajas.

A continuación se pretende analizar el rol del Estado en la definición de la espacialidad en la región de Aysén a partir de 1990. Lo anterior se relaciona directamente con el desarrollo de procesos discursivos ligados a conceptos de sustentabilidad, conservación y preservación de la naturaleza surgidos principalmente desde el Ministerio de Bienes Nacionales (MBN). También se considerarán en este análisis a otras instituciones relacionadas con la gestión y administración del espacio de la región, como la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y el Gobierno Regional. De esta forma, es importante considerar los marcos de acción de estos servicios y realizar una revisión de instrumentos de planificación y desarrollo, considerando que son el reflejo de un conjunto de valores que orientan el accionar público y privado, y constituyen una base de principios que otorgan sentido al futuro que se desea alcanzar para la región.

Metodología

La información que sirvió para desarrollar el trabajo de gabinete fue extraída de los sitios web de las instituciones a las que se hará referencia. Además se agendó una reunión con Francisca Poblete quien trabaja actualmente en el Ministerio de Bienes Nacionales, previa solicitud de documentos asociados a los programas y proyectos desarrollados por el MBN desde los años noventa.

Posteriormente se realizaron entrevistas en donde el perfil de la muestra se acotó a personas con cierto cargo en asuntos administrativos, referidos a la Región de Aysén. Estas se ejecutaron en marzo de 2016 a Sebastián Infante, Jefe de División del Ministerio de Bienes Nacionales en los años noventa e inicios de los dos mil, que en la actualidad es el Director Ejecutivo de la Fundación Sendero de Chile; y, a Hans Schaa quien trabaja actualmente en la División de Bienes Nacionales del MBN. En ambos casos se realizó una entrevista semi-estructurada, que permitió generar una conversación con el entrevistado atendiendo a tres categorías temáticas: “El Discurso de Desarrollo en Aysén desde 1990”, “Comunidades Locales Ganaderas” y “Elitización de la región y Concentración de la propiedad”. Respecto de CONAF, se contactó a Juan Fica, Jefe Departamento Fiscalización y Evaluación Ambiental en Aysén, para conocer las políticas aplicadas por esta institución en esa región.

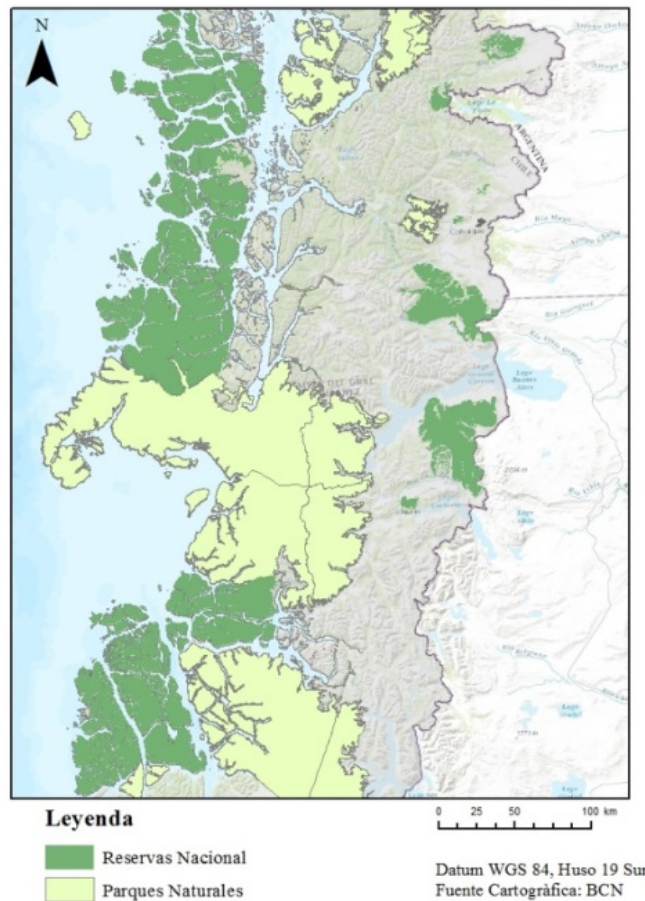
La Corporación Nacional Forestal en la gestión y administración del espacio de la región de Aysén

La región de Aysén tiene un territorio que en su gran mayoría se encuentra bajo administración pública: El 75% del espacio regional es estatal y grandes extensiones de territorio se encuentran deshabitadas. De esta forma, cinco millones de hectáreas son Áreas Silvestres Protegidas y 2,5 millones son espacios fiscales bajo gestión del Ministerio de Bienes Nacionales (Escobar, 2011). Así, un servicio público que influye de manera importante en la organización y gestión del espacio en la región, corresponde a la CONAF.

La Corporación Nacional Forestal es una entidad dependiente del Ministerio de Agricultura, cuya principal tarea es administrar la política forestal de Chile a través de la aplicación de la legislación forestal y ambiental. Por otra parte, es el organismo encargado de la administración del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNASPE). Como es conocido este sistema está formado por 3 categorías de manejo: Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales. En la región de Aysén, existen dieciocho Áreas Protegidas, que constituyen más del 50% del total de la superficie de la región (Ministerio del Medio Ambiente, 2011) (Figura N° 1).

Es decir, la mayor parte de la superficie total de Aysén corresponde a territorios poco intervenidos, pristiños y con una marcada vocación orientada a su protección.

Figura N° 1
Áreas pertenecientes al SNASPE, Región de Aysén



Fuente: Elaboración propia.

Actualmente, dentro de los programas que ejecuta CONAF en la Región de Aysén se encuentra el Decreto Ley 701 del año 1974, en donde se estableció un sistema de bonificaciones a la actividad de forestación por un periodo de 20 años entre 1974 y 1994 (CORFO, 2011). Este sistema de bonificaciones a la forestación ha sido prorrogado en numerosas ocasiones y perdura hasta la fecha con ciertas modificaciones.

Juan Fica, actualmente Jefe del Departamento de Fiscalización y Evaluación Ambiental de la CONAF en la región de Aysén, indica que el D.L. 701 fue creado en función del fortalecimiento del sector forestal de la Zona Centro-Sur del país a partir de la plantación de especies exóticas de rápido crecimiento del género *Pinus* y *Eucalyptus*. Menciona con respecto a la región de Aysén que el decreto no tuvo la misma rentabilidad que en las regiones pertenecientes a la macrozona señalada, producto principalmente de la lejanía de los centros de demanda y de las bajas tasas de crecimiento de las especies mencionadas que pueden ser de 4 a 8 veces más lentas que en la zona centro-sur. De esta forma, de acuerdo a lo expresado por CONAF, el D.L. funciona en el territorio de Aysén como un mecanismo de estabilización de laderas logrando la conservación y recuperación de suelos, ya que “existen extensas áreas devastadas producto de los incendios incentivados por el Estado a inicios del siglo XX” (Fica, 2016). Así, la ejecución del DL 701 en la región de Aysén está hoy relacionada principalmente con la recuperación de suelos que fueron erosionados y degradados producto del proceso de colonización de la región, que generó “la destrucción de alrededor de 3 millones de hectáreas de bosques de gran valor” (CONAF).

En la misma línea se encuentra la Ley de Bosque Nativo que busca “incentivar a los propietarios de predios forestales a realizar actividades que tiendan a asegurar la conservación, recuperación y uso sustentable de los bosques nativos” (CONAF). Por otra parte CONAF desarrolla actualmente programas de “educación ambiental” en la región. Así, el año 2012 se dictaron charlas para 3.859 personas, principalmente, comunidades aledañas a las Reservas Nacionales Tamango, Coyhaique, Cerro Castillo, Jeinimeni y el Parque Nacional Queulat (CONAF).

De esta forma, las actuales políticas provenientes de este organismo público están argumentadas discursivamente desde lo ambiental por ser contrarias a una práctica “destruktiva”, en este caso la quema de bosques para ganadería.

El Gobierno Regional de Aysén

Los Gobiernos Regionales (GORE) a nivel nacional se crean en el año 1993 bajo la administración de Patricio Aylwin mediante la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre el Gobierno y Administración Regional. Los Gobiernos Regionales se instituyen en nuestro país como organismos públicos descentralizados con personalidad jurídica y patrimonio propio. De esta forma son un servicio autónomo que tienen a su cargo la administración superior de una región, mediante la formulación de políticas de desarrollo que tomen en cuenta tanto los lineamientos nacionales como aquellos formulados desde la propia región y de sus respectivas comunas, que en el caso de la Región de Aysén son 10. De acuerdo al sitio web del GORE de Aysén su misión corresponde a “liderar el desarrollo sustentable de la región de Aysén (...) a través de la planificación regional, la gestión eficiente de la inversión pública y la coordinación de la institucionalidad pública y privada (...)”. De esta forma, es el encargado de orientar la toma de decisiones públicas y privadas en materia de inversión, elaborando políticas, estrategias, planes y programas para el desarrollo de la región.

Respecto de lo anterior las Estrategias de Desarrollo de la región de Aysén, constituyen documentos de importancia para comprender bajo qué principios y lineamientos se aspira a generar un proceso de desarrollo para esos territorios.

Una Estrategia de Desarrollo Regional (en adelante EDR) corresponde a un instrumento de carácter indicativo, político y técnico, que apoya y orienta la gestión de las autoridades de la región y otros actores del ámbito público y privado. En cuanto instrumento de planificación, representa una base operacional o marco conceptual que recoge y ordena las principales propuestas regionales, con el fin último de entregar directrices para la toma de decisiones. (GORE, 2009).

La primera estrategia implementada en la región de Aysén desde 1990 corresponde a la del periodo 1990-1994, centrada principalmente en la superación del déficit existente en la satisfacción de necesidades básicas de la población, en particular en las áreas de salud, educación y vivienda. Posteriormente la elaborada para los años 1994-1999, apuntó hacia la construcción de vías de acceso para la incorporación de territorio productivo a la economía regional. Las estrategias posteriores como la del periodo 2000-2006 y la del año 2009 poseen una orientación de multipropósito centrada en la ampliación y diversificación de la base productiva regional y son las que requieren mayor atención, ya que en ellas se hace referencia a las características naturales/ambientales de la región como una importante “ventaja competitiva”, concepto estrechamente relacionado con el modelo de economía neoliberal instaurado en Chile partir de la década de 1980 bajo periodo de dictadura militar y continuado por los gobiernos democráticos posteriores.

En este sentido, la Estrategia de Desarrollo del periodo 2000-2006 propuso una imagen objetivo para la región de Aysén sintetizada en el siguiente enunciado: “la región de Aysén aspira a ser una región descentralizada y a obtener una alta calidad de vida, sustentada en un crecimiento económico alto y equitativo, que se fundamente en la conservación de la calidad medio ambiental y en la integración del territorio”. La conservación de la calidad ambiental según los lineamientos de esta estrategia, depende de un ordenamiento territorial a partir de una zonificación de uso de los recursos naturales de la región, “que permita mantener una región limpia, que se diferencie de las demás por esta característica única, que debe mantenerse como la gran ventaja competitiva regional”. Así, la calidad medioambiental de la región de Aysén se comenzó a concebir como un aspecto prioritario, por cuanto un medio ambiente natural, libre de contaminación -en la visión del GORE- corresponde a una ventaja competitiva considerable para la producción de bienes y servicios de todo tipo.

Un aspecto relevante que se menciona en esta estrategia, es que el modelo de economía regional predominante hasta los años noventa, relacionado casi exclusivamente a la actividad ganadera, estaba experimentando un importante declive producto de diferentes factores, entre ellos la subdivisión de predios que produce pérdida casi general de economías de escala y rentabilidad de la explotación ganadera; la apertura de la economía chilena a la competencia externa; la falta de mercado y bajos precios de la lana; y finalmente por la asociación del país al MERCOSUR, que internacionaliza el precio del ganado bovino. En este sentido, se señala que la

mejor combinación productiva posible para la región debe basarse primeramente en pesca-acuicultura, seguido del turismo, forestería, silvicultura y finalmente agricultura-ganadería. Dejando en último lugar a una actividad que había sido el centro del discurso de desarrollo de inicios del siglo XX.

A pesar de que el sector turístico es mencionado como la segunda actividad en orden de importancia para el desarrollo de la región, la estrategia de periodo 2000-2006 se encuentra fuertemente enfocada en el fomento de la producción acuícola-pesquera y respecto al turismo se menciona brevemente que la región posee una “reconocida belleza escénica y un importante potencial turístico, por lo que la institucionalidad pública debe facilitar los procesos de inversiones provenientes desde el sector privado” (GORE, 2000: 15).

Por otra parte la EDR del año 2009, desarrollada por el GORE de Aysén en conjunto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de Las Naciones Unidas con un horizonte de 30 años, es el documento más recientemente publicado que guía el futuro que se desea alcanzar en la región. En ella se establece como uno de los principios orientadores del desarrollo a la Sustentabilidad, que hace directa referencia a la “calidad medioambiental” del territorio que según la institucionalidad pública constituye “una ventaja competitiva que debe ser resguardada para sustentar la producción de bienes y servicios de todo tipo, *pero en particular, de aquellos vinculados a la industria turística de intereses especiales*”. Esta última frase marca la diferencia con respecto a la Estrategia del periodo anterior, ya que da cuenta de la importancia que se le asigna esta vez al sector turístico y a la protección del patrimonio ambiental. Consecuentemente con ello, la región adopta el eslogan “Aysén reserva de vida”, que invita a crear una sociedad sostenible, que pueda persistir a través de generaciones y que sea capaz de conseguir el bienestar de su población, relacionándose de forma armónica con el entorno natural, consiguiendo con ello satisfacer las necesidades materiales presentes y establecer las bases para que todo individuo pueda desplegar su potencial humano, sin comprometer la capacidad de desarrollo de las futuras generaciones (EDR, 2009: 8).

Un aspecto interesante es que desde la visión del GORE, resulta estratégico para el éxito en las propuestas de la EDR de 2009, que el Ministerio de Bienes Nacionales disponga, venda, concesiones y entregue, los más de tres millones de hectáreas regionales que actualmente administra. Lo anterior sería crucial para impulsar la inversión regional, generando además una cuantía de recursos adicionales tanto para el Gobierno Regional, como para el ministerio.

Asimismo, la Política Regional de Turismo aprobada por el Consejo Regional de Aysén, en diciembre de 2009 (GORE, 2009b) ratifica a la actividad turística de intereses especiales como uno de los pilares de desarrollo de la región, basado principalmente en el mercado Europeo, Norteamericano y fronterizo (Argentina) que demandan mayor cantidad y calidad de servicios turísticos y presentan un alto nivel de gastos. En este mismo sentido, “La Estrategia Regional de Innovación 2014-2020” de la Región Aysén, destaca como una de sus fortalezas la pureza de recursos naturales, que poseen un importante potencial productivo y científico sin explotar, destaca además la importancia del sector turístico para el desarrollo de la región, considerando determinados nichos de mercado -aventura, naturaleza, científico- (GORE, 2014: 21). En esta

línea, el Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas (PEDZE) publicado en 2014 por el GORE, incluye un Programa de Fortalecimiento del Turismo que pretende realizar un esfuerzo concreto para que “las bellezas escénicas, el patrimonio cultural, geológico y los ecosistemas de la región constituyan productos turísticos de excelencia, y sean puestos en valor en pos del desarrollo” (GORE, 2014b: 73).

De esta forma, para el GORE de Aysén la “vocación productiva” de la región se encuentra fuertemente relacionada a su patrimonio natural/ambiental, situación que desde la perspectiva asumida por esta institución necesariamente debe conducir a la puesta en valor de los activos que condicionan las oportunidades para su desarrollo. Este concepto de activo en el caso de la región de Aysén se trata especialmente de características físicas o territoriales y culturales referidas al paisaje, recursos naturales, localización geográfica, patrimonio cultural, tradiciones, saberes, etc. Así, el territorio de Aysén no se piensa disociado de los paisajes prístinos, de la escasa y en ocasiones nula intervención antrópica, de la importante reserva de agua dulce en glaciares y campos de hielo, de la calidad y alta pureza de los cursos de agua, etc. Esta forma de concebir el territorio termina orientando y en la práctica definiendo las prioridades de una sociedad, lo que conlleva inevitablemente a la marginación de actividades no compatibles con ese modelo de desarrollo.

El Ministerio de Bienes Nacionales y las nuevas políticas de gestión de espacios fiscales

En el año 1871, bajo la administración de Federico Errázuriz Zañartu, se creó el Ministerio de Relaciones Exteriores y Colonización, cuya tarea sería ordenar la ocupación de los terrenos del sur de Chile. En el año 1930 se crea el Ministerio de Propiedad Austral, que de forma más especializada tuvo a su cargo las políticas colonizadoras de ocupación al sur del río Malleco ubicado en La Araucanía. Ya durante 1977, con la dictación del Decreto Ley N° 1.939, nació el Ministerio de Tierras y Colonización que hacia 1980 tomó el nombre de Ministerio de Bienes Nacionales (en adelante MBN), redefiniendo sus funciones, adaptándolas a la nueva realidad social, económica y política del país. Actualmente su misión se relaciona con el reconocimiento, administración y gestión del patrimonio fiscal, con la regularización de la pequeña propiedad y con la actualización del catastro de la propiedad fiscal.

Como ya se ha mencionado, gran parte del territorio de la región de Aysén se encuentra bajo administración pública. Alrededor de 2,5 millones de hectáreas son espacios fiscales bajo gestión del MBN. De esta forma, este ministerio influye de manera importante en la organización y gestión del espacio en la región. Uno de los roles tradicionales de este servicio ha sido la transferencia de tierras fiscales a los colonos ocupantes de estos espacios. Esto equivale a una regularización de la tenencia de la tierra, base del poblamiento regional. Sin embargo, este tipo de gestión disminuye a medida que las tierras se regularizan: “Las mejores tierras para la ganadería -base de la colonización- están prácticamente ocupadas y, por otro lado, las condiciones de acceso a nuevas tierras son extremadamente difíciles” (Hans Schaa, citado por Escobar, 2011). Así, a partir de los años noventa surge una nueva modalidad de gestión de tierras fiscales, a partir del Sistema Concesional de Bienes Nacionales.

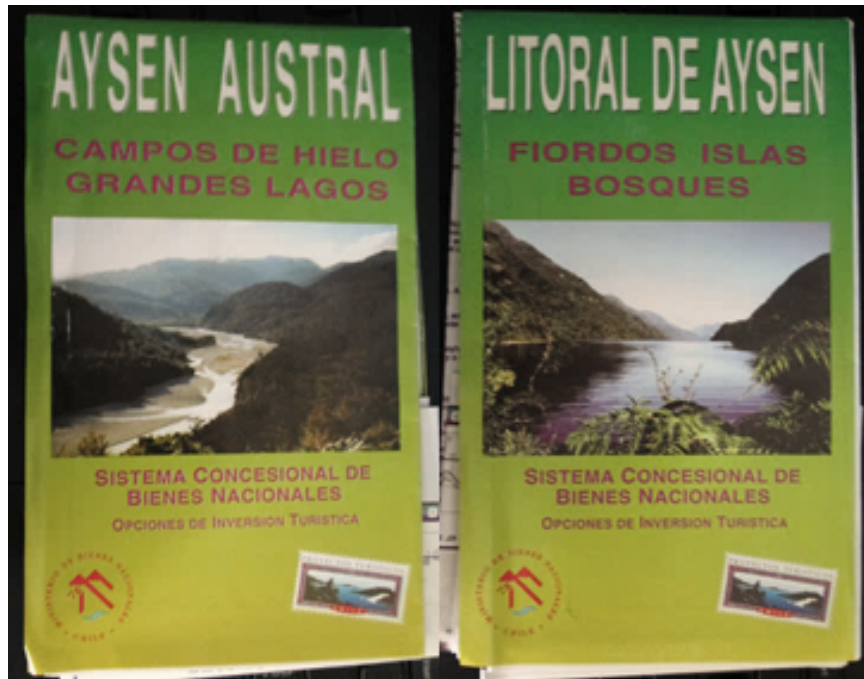
La Ley Austral N°19.606, del año 1999, crea un instrumento moderno para el desarrollo de proyectos privados de inversión y gestión en tierras fiscales: “la concesión a largo plazo”. Las concesiones otorgan derechos a terceros que se involucran en proyectos que implican el aprovechamiento *in situ* de los bienes patrimoniales fiscales e imponen un conjunto de obligaciones de apoyo o financiamiento a la planificación, el manejo y el monitoreo de ellas. En el caso de las concesiones de carácter turístico/conservacionista que ofrece el MBN, se trata de concesiones de uso a Título Oneroso, que consisten en el otorgamiento de un derecho especial de uso y goce de un bien de dominio fiscal con un objetivo preestablecido, por un plazo determinado que no podrá exceder de 50 años, y por una renta que se pagará en forma anual (MBN, 2008). Este instrumento se utilizó preferentemente para desarrollar y poner en valor inmuebles fiscales que en la visión del Ministerio poseen un alto valor patrimonial -natural, histórico o paisajístico- que “...interesa preservar para el uso y goce de las generaciones presentes y futuras” (MBN, 1998).

El Sistema Concesional del MBN, consistió en un conjunto de propiedades fiscales que se ofrecieron para el desarrollo de proyectos e inversiones específicas, en localidades que de acuerdo a los criterios del ministerio contaban con una alta potencialidad de desarrollo y necesidades de conservación ambiental. En general, se trataba de áreas especialmente aptas para el desarrollo de circuitos turísticos de intereses especiales -ecoturismo, agroturismo, turismo activo y de aventura, turismo científico-, altamente competitivas a nivel internacional, dadas sus grandes y valiosas dotaciones de recursos patrimoniales, paisajísticos y ecológicos. La finalidad principal del MBN, consistió en el desarrollo de los territorios, a partir de la inversión privada, que en aquel entonces eran zonas prácticamente desconocidas por los inversionistas. Los proyectos debían validarse ante autoridades locales y sectoriales pertinentes, previa adjudicación de los derechos concesionales. De esta forma se intentó propiciar “una relación armoniosa entre los actores públicos y privados, y generar las bases de confianza necesarias para una alianza estable y fructífera” (MBN, 1998).

Las opciones de inversión turística por parte del ministerio se generaron en todo el país, desde Iquique -playas y salares del altiplano- hasta Isla Navarino -Tierra del Fuego y Cabo de Hornos-. Respecto de la región de Aysén, esta se dividió en “Litoral de Aysén” y “Aysén Austral”, en donde las concesiones se otorgaban por mínimo 1 hectárea. Para el litoral de la región estaban consideradas las siguientes áreas: Raúl Marín Balmaceda, Seno Soto, Caleta Vidal, Punta Lynch, Isla Nalcayec, Bahía Exploradores, Laguna Lomas Bajas. En relación a Aysén Austral, las concesiones se ofrecieron en Laguna Cofré, Río León, Laguna Caiquenes, Caleta Buzeta, Lago Quetru, Ventisquero Jorge Montt, Villa O’Higgins y La Ramona (MBN, 1998). Así, en el año 1998 el MBN publica documentos de difusión y promoción (Figura N° 2) de los territorios considerados como opciones de inversión turístico/conservacionista, que daban cuenta de las aptitudes y actividades que se podían desarrollar en cada uno de ellos:

Figura N° 2

Promoción de las Oportunidades de Inversión Turística en Aysén generados por el MBN



Fuente: Francisca Poblete, MBN

De esta forma, en coordinación con el Servicio Nacional de Turismo y las Intendencias de Aysén y Magallanes, el MBN inició en el año 1998 el proyecto “Invertir en Patagonia”. Las licitaciones se iniciaron con un llamado a nivel regional, nacional e internacional, en donde se invitó a participar a 3.000 inversionistas en un evento de promoción en la ciudad de Punta Arenas, que tenía como objetivo dar a conocer los detalles del proceso de licitación, las características de los terrenos, las oportunidades de inversión y el “concepto de Patagonia” (MBN, 1998b).

En la misma línea, el año 1998 el Ministerio de Bienes Nacionales genera una propuesta para el desarrollo austral denominado “Patagonia Crea”, que consistió básicamente en incorporar terrenos fiscales mediante la formulación de proyectos de desarrollo local o regional, viables desde el punto de vista productivo, y sustentables desde la perspectiva ambiental. Así, se elaboraron propuestas de gestión territorial en áreas que habían sido declaradas prioritarias. Las Áreas Prioritarias de Gestión del programa “Patagonia Crea” en la región de Aysén fueron Hornopirén y Cuenca del río Palena; Isla Raúl Marín Balmaceda, La Tapera-Lago Verde, Puerto Yungay, y tramos de la Carretera Austral; Río Serrano e Isla Navarino en la región de Magallanes y la Antártica Chilena (MBN, 1998c). En estas áreas el ministerio concentró sus esfuerzos mediante el desarrollo de proyectos de reconocimiento, valorización y gestión intencionada, de manera de asegurar su conservación e inclusión en las lógicas del desarrollo sustentable. Se mencionaba además que el proyecto pretendía responder a la demanda histórica por tierras fiscales en la zona austral, compatibilizando la regularización del dominio de ocupaciones de antigua data con las nuevas orientaciones del MBN.

De esta forma, se pasa de una visión de política pública basada en soberanía o “chilenización” de la zona, a una visión asociada al patrimonio natural y el aprovechamiento de ese patrimonio a partir de actividades que no fueran extractivas. De acuerdo con la perspectiva del MBN, con la Ley de Concesiones “se pasa del régimen del desprendimiento de la propiedad fiscal, una visión de que las tierras fiscales son las tierras de nadie a que son las tierras de todos los chilenos y que por lo tanto pueden ser concesionadas para un uso asociado a proyectos que fueran compatibles con la protección de la biodiversidad presente en aquellas áreas (...) Entendiendo al turismo como la herramienta que podría compatibilizar objetivos de desarrollo económico con la protección del recurso natural, entendiendo que Aysén es un tesoro desde el punto de vista paisajístico” (Infante, 2016).

Durante el año 2001, bajo el alero del programa “Grandes Territorios, Nuevas Oportunidades”, el Ministerio de Bienes Nacionales realiza una nueva promoción de territorios en los ámbitos industrial y turístico. Al igual que la promoción de 1998 se aspiraba a promover y atraer las inversiones en diferentes zonas del país, a partir del desarrollo de diversos proyectos productivos y/o de conservación del patrimonio natural/ambiental, histórico y cultural de dichos territorios, aprovechando sus potenciales usos a partir de concesiones con las mismas características mencionadas anteriormente, pero además en ciertos casos el ministerio podría vender un porcentaje al inversionista para que este pudiera instalar infraestructura permanente. La posibilidad que ofrece el MBN respecto de la compra por parte del inversionista de un porcentaje del territorio concesionado, responde a generar mayores incentivos hacia el mundo privado para la generación efectiva de proyectos.

Respecto de la región de Aysén, y con la realización previa de expediciones para detectar nuevas oportunidades de inversión en los Fiordos de Aysén, entre 2000 y 2002 se adjudican seis terrenos que suman 9.000 hectáreas, con una inversión estimada de dos millones de dólares en los siguientes cinco años. En Isla Nalcayec, la adjudicación de terrenos se realizaría en el segundo semestre de 2002, y se esperaba el desarrollo de un gran parque turístico, con un exclusivo sistema de hoteles, marina, ecolodges, aeródromos y senderos interpretativos, con una inversión estimada de ocho millones de dólares en tres años. El objetivo era proyectar a la región como una “reserva de vida para el turismo”, aprovechando la capacidad comunicacional de los inversionistas. Además, tal polo de desarrollo turístico estaba orientado “a los mercados de larga distancia”. Respecto de “Aysén Austral”, hacia 2001-2002, Bienes Nacionales había recepcionado seis iniciativas de desarrollo ecoturístico, que respondían a las ofertas de los terrenos fiscales realizada en los últimos años por el ministerio. Se esperaba que en 2003 se abrieran nuevas ofertas de terrenos. Los proyectos recepcionados sumaban tres millones de dólares, con la construcción de lodges de pesca, hosterías, refugios y senderos. En el “Parque los Huemules” se esperaba la creación de un área de conservación natural para la investigación científica y enclaves para el desarrollo del turismo de intereses especiales, con una inversión estimada de 500 mil dólares (MBN, 2001).

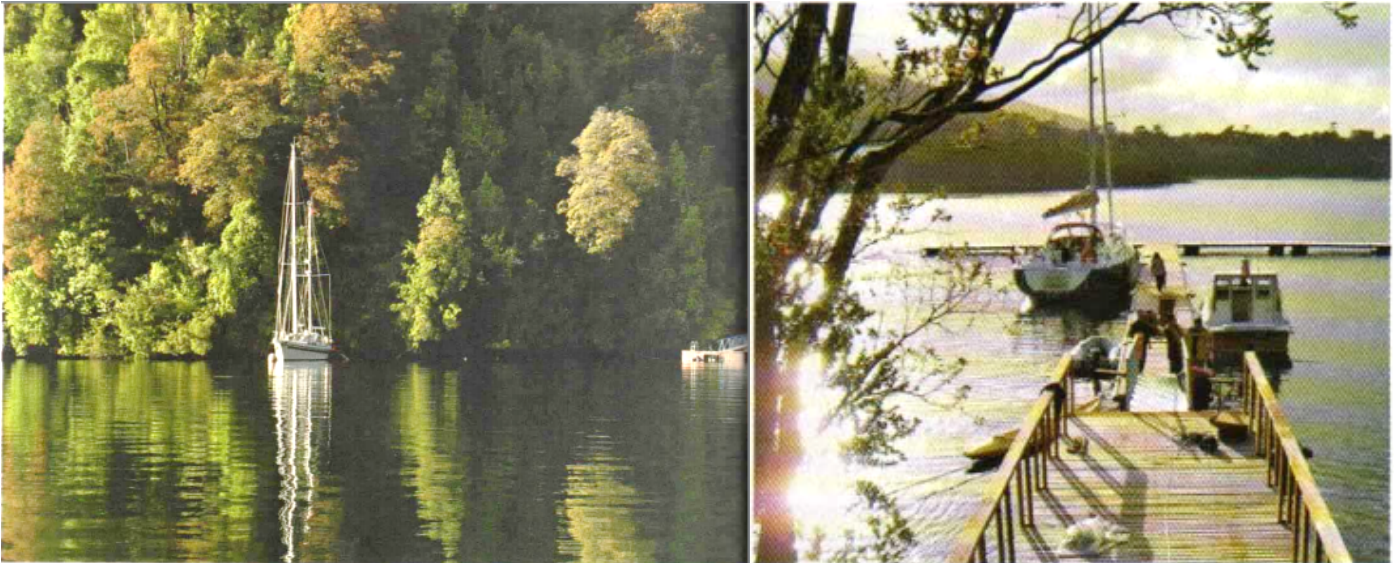
Tanto en el Sistema Concesional de Bienes Nacionales materializado en Invertir en Patagonia, como el programa Patagonia Crea del Ministerio de Bienes Nacionales de los años noventa, dejan entrever las intenciones por parte de la institucionalidad pública de generar una

transformación productiva en la región, rentabilizando los territorios a partir de proyectos privados de carácter turístico/conservacionista. En este sentido, Hans Schaa (2016), encargado de concesiones del Ministerio de Bienes Nacionales actualmente menciona “...el 80% es fiscal en la región de Aysén (...) hay muchos terrenos que no sabes qué hacer con ellos entonces había que hacer algo, había que pensar algo (...) esa fue la visión”. En concordancia con lo mencionado Sebastián Infante (2016) menciona que existía “un activo para la política pública que no se había utilizado” y que en definitiva el rol del Ministerio de Bienes Nacionales a partir de 1990 fue generar una visibilización de espacios con una importante potencialidad turística.

Ambos entrevistados, concuerdan en que si bien se generó la puesta en valor de los territorios de la región de Aysén, y se logró generar visibilidad internacional en torno al territorio austral como “espacio verde”, los programas mencionados no fueron exitosos. Lo anterior lo atribuyen principalmente al escaso interés del sector privado por invertir sobre bases como las concesiones, en que se establecían ciertas condiciones para la inversión. Sebastián Infante (2016) señala lo siguiente: “si no es en propiedad, no (refiriéndose al discurso del sector privado) privatistas anti-regulador (...) un poco como es el sector privado chileno, yo diría poco innovador (...) son esferas de negocios que están fuera del horizonte de las inversiones”. Por otra parte, mencionan que no era atractivo para los inversionistas el rechazo que generaban estos programas en la comunidad local, que se fue haciendo cada vez más evidente. Además, producto del aislamiento y el difícil acceso a las zonas ofrecidas por el Estado, el costo de inversión era muy alto, lo que produjo que los interesados en estas concesiones fueran principalmente inversionistas externos a la región.

Así, un proyecto que se encuentra en funcionamiento corresponde a Isla Jéchica, que forma parte de la Comuna de Cisnes. En una superficie total de 6.646 hectáreas, de las cuales el año 2000, 6.581 fueron entregadas en concesión de uso oneroso por un plazo de 50 años, y 65 hectáreas transferidas en venta a la Sociedad de Desarrollo Jéchica Ltda. cuyo dueño es Luis Chadwick. El proyecto contó con una inversión inicial de un millón de dólares y actualmente dispone de marina, cabañas, Club House, bar, biblioteca, senderos por bosques vírgenes, etc. La visitan, principalmente, empresarios que navegan por los canales patagónicos y navegantes extranjeros que realizan largas travesías alrededor del mundo (Figura N° 3).

Figura N° 3
Resort ecológico exclusivo para yatistas en Isla Jechica, región de Aysén.



Fuente: Revista Viajes, Diario La Tercera, 2009

Otro caso que ha alcanzado gran polémica es el de la Isla Nalcayec. En 2008, el Ministerio de Bienes Nacionales le otorgó a la Sociedad Nalcayec -constituida por Gabriel Chapochnik, abogado de cabecera de Mario Kreuzberger-, la concesión de 23 mil hectáreas en la isla y además se firmó un compromiso de compraventa por otras 38 mil con la condición de que en cinco años desarrollara un proyecto turístico que incluía un refugio, lodge, muelle flotante y senderos peatonales. Sin embargo el proyecto no se llevó a cabo.

A pesar de que finalmente no se han concretado numerosas inversiones a partir de las concesiones fiscales, los programas mencionados provenientes de la institucionalidad pública, generaron una mayor visualización de los recursos existentes en la región. De esta forma, actualmente Aysén se ha convertido en un espacio atractivo y accesible para quienes buscan el desarrollo de negocios basados en la conservación de la naturaleza. Este atractivo, hace veinte años era casi inexistente, y se potenció además con la construcción de la Carretera Austral desde los años ochenta, que dejó al descubierto una zona que parecía impenetrable, con recursos naturales de gran valor ecológico a nivel mundial.

Las comunidades ganaderas de Aysén y el nuevo modelo de desarrollo

Si bien la ganadería había sido la principal fuente de ocupación de la población en zonas australes del país durante el siglo XX, el MBN mencionaba en los años noventa que aquella actividad productiva enfrentaba problemas graves de sustentabilidad y viabilidad económica producto de una serie de condiciones, entre las cuales se encontraba una ampliación de la brecha tecnológica, debido a la escasa innovación en los procesos productivos; apertura del

mercado nacional de la carne a la competencia externa; altos costos de transporte hacia los mercados consumidores y finalmente la degradación de suelos generada por la ganadería extensiva (MBN, 1998b). Este último aspecto tomó fuerza dentro del desarrollo de un marco discursivo que comenzaba a entender a la naturaleza como patrimonio natural que debía ser conservado.

Así, a partir de las entrevistas realizadas, sumado a antecedentes previos, se puede mencionar que en el MBN existía una intención de cumplir con la política de regularización de la propiedad en la región, es decir, de finalizar el proceso de colonización o chilenuzación de la zona. Pero al mismo tiempo, se visualiza una cierta criminalización de los locales debido a sus prácticas de uso del suelo. Lo anterior principalmente producto a la comprensión del espacio de la región como valioso en términos ambientales. De esta forma, así como la ministra de la época Adriana del Piano mencionaba que el nuevo paradigma buscaba “...invertir la tendencia histórica del despoblamiento, bajos precios de las tierras, abandono, degradación y depredación” (MBN, 1998d) haciendo clara referencia a prácticas espaciales de los colonos, Sebastián Infante caracteriza a las mismas como una catástrofe ambiental:

“El ganadero habla de limpiar el bosque, y no solo se limpiaron los fondos de valle para instalar a los animales sino que los incendios de comienzos del siglo XX duraron años, entonces fue una catástrofe ambiental la que generaron los ganaderos, los colonos generaron una catástrofe ambiental de marca mayor, en la lectura de hoy día... pero el nacionalismo eso lo tiene callado (...) no forma parte de la historia oficial” (Infante, 2016).

Tal concepción de la actividad ganadero-forestal es una clara muestra de una época en donde el concepto de modernidad estaba próximo a situarse en torno a la sustentabilidad en los procesos económicos que necesariamente conduce a prácticas de conservación y preservación de la naturaleza. Lo anterior se encuentra en contraposición con respecto al discurso de desarrollo de inicios del siglo XX vinculado al proceso de colonización pionera, en donde la idea de “limpiar terrenos” para darles un “uso productivo” era concebida como sinónimo de civilización.

Un aspecto relevante, es el “temor” expresado por las comunidades locales de la época respecto de la llegada de inversionistas externos que dispusieran de mayor capital y más garantías. Ante esto la ministra de Del Piano señalaba en los años noventa que a medida que los proyectos lograran articularse bien con las comunidades regionales y locales, la oferta de terrenos se convertiría “en una real posibilidad para inversionistas locales, sin conflicto alguno” (MBN, 1998b). Así, de alguna manera la institucionalidad pública apostaba a una reconversión productiva de los pioneros, que claramente no se concretó. Hans Schaa (2016) menciona que cuando se hablaba de reconversión de la actividad ganadera se hacía referencia al agroturismo, y añade

“pero en la práctica el colono es ganadero, el colono sabe de vacas; sabe de árboles; de leña (...) Entonces el discurso de la ministra tenía que ver más con la intención más que con lo que se hizo, yo no quiero dudar de las buenas intenciones, pero en la práctica no se

logra eso. Hay algunos que realizan cabalgatas pero si tú les preguntas cuál es su actividad principal sigue siendo la ganadería".

El rechazo a los proyectos generados desde la institucionalidad pública por parte de los locales, para Sebastián Infante, (2016) responde a la concepción de la cultura patagónica en donde lo que es fiscal, también es visto como una reserva de propiedades para una posible descendencia. En este sentido señala: "la idea era que tenían hijos y ellos comenzaban a ocupar los campos de al lado e irían solicitando (refiriéndose a títulos de dominio). Entonces lo que era fiscal, también era visto como una reserva para "nosotros" y "nuestros hijos". Por otra parte menciona que a pesar de que existían intensiones de incluir a las comunidades locales en estos proyectos de inversión, en la práctica esta situación no era factible, producto de los altos costos de inversión. Ante esto menciona:

"Si hoy estuviera en el mismo cargo que en esa época, tendría una política que basaría en eso (refiriéndose a la participación comunitaria) (...) una cosa importante es trabajar con la comunidad local (...) el tema es cómo a un proyecto que involucra a la comunidad local se pueda buscarle los mecanismos de financiamiento. Yo no haría proyectos tipo para un determinado terreno y salir a buscar inversionistas que hagan este proyecto (...) eso me parece hoy en día un poco *dirigista*".

El "dirigismo" al que hace referencia Sebastián Infante claramente impidió que se vislumbraran los impactos que generaría este "invento a nivel central" en las comunidades locales, relacionados con un marco discursivo conservacionista que no impide el desarrollo de actividades forestales y ganaderas pero que ciertamente las limita en función de la protección de la naturaleza. Así, la entrega de terrenos a colonos pioneros, que constituyeron para el Estado un dispositivo de control territorial en la región de Aysén durante la segunda y tercera fase de resignificación territorial mencionadas anteriormente, en la visión del MBN de los años noventa constituía solo una forma de desprendimiento de la propiedad fiscal que no implicaba ingresos públicos de importancia, por lo que integrar al territorio en un proceso de acumulación de capital mayor implicó necesariamente que se generaran cambios de uso de los espacios rurales, y la marginación de actividades económicas no intensivas como la ganadería.

Las políticas, estrategias y planes provenientes desde el aparataje estatal fueron y están siendo exitosos en lo referido a la instauración en toda la región de Aysén de un nuevo modelo de desarrollo basado en la conservación de la naturaleza. Sin embargo, si se pretendía poner en valor a estos espacios australes como "activos para la política pública", se pueden considerar - en particular los programas ejecutados por el MBN- un fracaso, ya que la herramienta de la concesión que tenía la finalidad de potenciar las inversiones turístico-conservacionistas no fue útil para tales propósitos, producto del escaso interés del mundo privado de invertir sobre bases fiscales. En este sentido, se generaron "efectos no buscados" en palabras de Sebastián Infante, (2016), en cuanto gran parte de los inversionistas que el MBN atrajo invirtieron en la Patagonia, pero a partir de la compraventa de terrenos a colonos ganaderos. De este modo las iniciativas públicas a las que se hizo referencia en apartados anteriores, terminaron dando visibilidad al

territorio austral como un activo potencial de ser incluido como tal “en las lógicas de acumulación de capital privado”.

Por otra parte, los colonos ganaderos ven cada vez más difícil el desarrollo de su actividad producto de las incompatibilidades y contradicciones existentes entre la conservación, el turismo y actividades como la ganadería, en un contexto de políticas públicas que además criminaliza sus prácticas espaciales y que no concibe a esta actividad como pilar de desarrollo de la región. Así, por ejemplo Hans Silva fundador de Río Pascua y presidente de la Cámara de Turismo y Comercio de Villa O'Higgins, actualmente menciona que producto de las compras de terrenos por parte de la familia Luksic -que pretenden desarrollar un área de protección del huemul- a colonos pioneros en la comuna de Villa O'Higgins “ha subido el costo de la tierra y de la leña. La ganadería está sufriendo un grave deterioro, lo que provocó el alza de los precios de carne en Villa O'Higgins. Como retiró al ganado y a los pobladores de sus propiedades apareció el puma y está provocando daños en los pocos asentamientos que siguen desarrollando ganadería” (El Mostrador, 2012). En la misma línea el presidente de la Junta de Vecinos de Villa O'Higgins al año 2012, René Guzmán, señalaba que “La gente le está vendiendo a los Luksic porque ya no puede vivir de la cosa ganadera... Los pocos que viven acá lo hacen con poco capital y con los pequeños aportes que el gobierno les da a través de INDAP, que son migajas. Por eso la gente está vendiendo sus terrenos” (El Mostrador, 2012).

Consideraciones finales

En el MBN se pasa de políticas enfocadas en la regularización de propiedades en manos de colonos pioneros y por lo tanto en la gestión de la demanda de terrenos, a una política de oferta de propiedades con miras a rentabilizar estos espacios a partir de una base discursiva relacionada con la patrimonialización de la naturaleza. Es así como se genera un cambio de paradigma respecto de cómo piensa el aparataje estatal a la región de Aysén. Las iniciativas en la perspectiva del Estado tenían la finalidad de incluir estos espacios como “activos para la política pública” dándole visibilidad de inversión internacional al territorio austral. Sin embargo, las iniciativas públicas a las que se hizo referencia, terminaron dando visibilidad al territorio austral como un “activo potencial de ser incluido como tal en las lógicas de acumulación de capital privado”. Lo anterior argumentado desde un nuevo discurso de desarrollo basado en una racionalidad ambiental que finalmente se inserta dentro de estrategias de mercado de la racionalidad capitalista dominante, generando modelos de negocios rentables, basados en la conservación y preservación de la naturaleza, desarrollados a partir de la compraventa de terrenos a colonos ganaderos que ven cada vez más difícil el desarrollo de su actividad, producto de la instauración de un nuevo modelo de desarrollo que no es compatible con sus prácticas espaciales.

A pesar de que el MBN actualmente atribuye el proceso de transformación de la estructura de la propiedad de la tierra en la región de Aysén a las políticas de entrega de títulos gratuitos -entendida como una apertura del mercado inmobiliario en Aysén-, es necesario mencionar que la instauración del discurso “verde” como modernidad y como alternativa de rentabilizar espacios surgió desde esta institución estatal. En este sentido, algunas de las características que

pueden visualizarse actualmente en Patagonia Aysén, como concentración de la propiedad, la acumulación de capital por parte de empresarios a partir de “negocios verdes”, los procesos de despojo y desposesión que viven actualmente las comunidades locales de la región, fueron de un modo u otro promovidas por el Estado, producto de que es el encargado de definir la legalidad y la funcionalidad de los espacios, en desmedro del contexto sociocultural y económico preexistente. Así, la necesidad de rentabilizar tales espacios, generó esta nueva fase de re-significación territorial proveniente desde una lógica centro-periferia que repercute en cómo se piensa un espacio, en la conformación de la propiedad y en la reproducción de la vida a nivel local.

De esta manera, en los programas y proyectos desarrollados por la institucionalidad pública, no existió ni existe actualmente una preocupación por los impactos que generan las “funcionalidades asignadas” a los espacios. Laurín (2014: 17) menciona que cuando a los espacios se les asigna una determinada funcionalidad se producen territorios de desigualdad que “(...) desplazan en la práctica a una parte de los actores que también son constructores de territorialidad: los pobladores del lugar, arraigados a sus lugares, desarrollando sus prácticas económicas y sus vidas cotidianas para la satisfacción de sus necesidades materiales”.

Las dinámicas respecto de la propiedad que se generaron posterior a las políticas instauradas desde el MBN, responden a una estructura política, social y económica desarrollada al alero del neoliberalismo, cuyo rasgo principal es la supremacía que se le otorga al mercado. Como ya fue expuesto, esto implicó desde los años ochenta en nuestro país abrir la economía nacional a los mercados, estimular las inversiones extranjeras, privatización de servicios, de gestión y de propiedad. En este sentido, tales dinámicas, si bien encuentran punto de partida en la instauración del “discurso verde” por parte del MBN, responden también a aristas relacionadas con una macro estructura socioeconómica que permite en todos los ámbitos la ocurrencia de estos procesos.

Referencias bibliográficas

CORFO (Corporación de Fomento de la Producción). *Diagnostico regional y propuestas de desarrollo que permitan recuperar suelos a través de la forestación y desarrollo de la silvicultura sub-sector plantaciones*. 2011. Disponible en Internet: <http://biblioteca1.infor.cl/DataFiles/26789.pdf>

CONAF (Corporación Nacional Forestal). *Programas Regionales*. Disponible en Internet: <http://www.conaf.cl/conaf-en-regiones/aysen/programas-regionales/>

El Mostrador. La cuestionada concesión fiscal de AndrónicoLuksic que preocupa en Villa O’Higgins. 2012. Disponible en Internet: <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2012/03/07/la-cuestionada-concesion-fiscal-de-andronico-luksic-que-preocupa-en-villa-ohiggins/>

Escobar, H. Organización del espacio y problemática territorial en la Región de Aysén, Patagonia chilena. *Revista de Historia y Geografía*, 2011, N° 25. Disponible en Internet: http://revistadehistoriaygeografia.ucsh.cl/images/revistas/hyg25_art_escobar.pdf

Gobierno Regional de Aysén (GORE). *Estrategia de desarrollo regional de Aysén*. 2009. Disponible en Internet: <http://www.goreaysen.cl/>

Gobierno Regional de Aysén (GORE). *Política Regional de Turismo*. 2009b. Disponible en Internet: <http://www.goreaysen.cl/>

Gobierno regional de Aysén. (GORE). *Estrategia Regional de Innovación 2014-2020 Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo*. 2014. Disponible en Internet: <http://www.goreaysen.cl/>

Gobierno regional de Aysén (GORE). *Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas, Región de Aysén*. 2014b. Disponible en Internet: http://www.goreaysen.cl/controls/neochannels/neo_ch237/appinstances/media1423/PEDZE_FINAL_25AGO14.pdf

Harvey, D. *El Nuevo Imperialismo*. Madrid: AKAL, 2004.

Laurín, A. y Núñez, A. *Frontera, globalización y desconstrucción estatal: hacia una geografía política crítica*. En: Nicoletti, M.A. y Núñez, P. (compiladores). Araucanía– Norpatagonia: la territorialidad en debate. Bariloche: Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio, 2013, p. 83–100.

Laurín, A. *Los territorios universales del siglo XXI: nueva categoría de la espacialidad (do)minada*. Neuquén: Departamento de Geografía, Centro de Estudios de Integración Regional, Universidad Nacional del Comahue, 2014.

Ministerio de Bienes Nacionales (MBN). *Sistema Concesional de Bienes Nacionales: Opciones de Inversión Turística en Aysén Austral y Litoral de Aysén*. Aysén: Colección de mapas temáticos para fomentar la inversión, 1998. Disponible en Internet: <http://www.bienes.cl>

Ministerio de Bienes Nacionales (MBN). *Patagonia Crea: Más opciones para vivir mejor*. Santiago de Chile: Boletín N° 1, 1998b. Disponible en Internet: <http://www.bienes.cl>

Ministerio de Bienes Nacionales (MBN). *Patagonia Crea: Más opciones para vivir mejor. Áreas Prioritarias de Gestión*. Santiago de Chile: MBN, 1998c. Disponible en Internet: <http://www.bienes.cl>

Ministerio de Bienes Nacionales (MBN). *Patagonia Crea: Más opciones para vivir mejor*. Santiago de Chile: Boletín N° 2, 1998d. Disponible en Internet: <http://www.bienes.cl>

Ministerio de Bienes Nacionales (MBN). *Proyectos de Bienes Nacionales para celebrar el Bicentenario de la República: Programa Grandes Territorios, Nuevas Oportunidades. Cartelera Territorial 1*. Santiago de Chile: MBN, 2001. Disponible en Internet: <http://www.bienes.cl>

Ministerio de Bienes Nacionales (MBN). *Informe catastral sobre las propiedades fiscales administradas*. Santiago de Chile: MBN, 2008. Disponible en Internet: <http://www.bienesnacionales.cl/wp-content/uploads/2011/05/BALANCE-PFA-2008.pdf>

Ministerio del Medio Ambiente. *Las áreas protegidas de Chile: Antecedentes, Institucionalidad, Estadísticas y Desafíos*. Santiago de Chile: División de Recursos Naturales Renovables y Biodiversidad. 2011. Disponible en Internet: http://www.mma.gob.cl/1304/articles-50613_pdf.pdf

Nuñez, A.; Aliste, E. y Bello, A. Patagonia-Aysén en la construcción del imaginario geográfico de la nación. *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 2014, Año 35, N° 76, p. 165-188.

Nuñez, A.; Aliste, E. y Bello, A. El discurso del desarrollo en Patagonia-Aysén: la conservación y la protección de la naturaleza como dispositivos de una renovada colonización. Chile, siglos XX-XXI. En: *XIII Coloquio Internacional de Geocrítica. El control del espacio y los espacios de control*. Barcelona, 5-10 de mayo de 2014b. Disponible en Internet: <http://www.ub.edu/geocrit/coloquio2014/Andres%20Nunez.pdf>

Nuñez, A.; Aliste, E. y Bello, A. *Patagonia-Aysén, reserva de vida: el discurso de la naturaleza como nueva utopía capitalista (Chile, siglo XXI)*. En: *XIV Coloquio Internacional de Geocrítica Las utopías y la construcción de la sociedad del futuro*. Barcelona, 2-7 de mayo de 2016. Disponible en Internet: http://www.ub.edu/geocrit/xiv_nunezaliste.pdf

Merchand, M.A. El Estado en el proceso de acumulación por desposesión favorece la transnacionalización de la minería de oro y plata en México. *Paradigma económico*, 2013, Año 5, N° 1, p. 107-141.

Revista Viajes. *Ser Nómades en los Canales*. Santiago de Chile: Diario La Tercera, Edición N° 197, 11 de enero de 2009.

Sassen, S. *Perdiendo el control: la soberanía en la era de la globalización*. Barcelona: Editorial Bellaterra, 2001.

Sassen, S. *Una Sociología de la globalización*. Buenos Aires: Editorial Katz, 2007.

Entrevistas y reuniones:

- Sebastián Infante. Entrevista realizada el día 22 de marzo de 2016
- Hans Schaa. Entrevista realizada el día 21 de marzo de 2016
- Francisca Poblete. Reunión concretada el día 23 de octubre de 2015
- Juan Fica. Solicitud de información realizada el día 5 de mayo de 2016.